

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—2.394-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Sagasta, número 18, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea en Logroño, a 11,5 KV., con cable armado de cobre tipo RF de «Firellis», de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección. Tendrá una longitud total de 281 metros, con origen en la estación transformadora «Salvatorianos» y final en la estación transformadora «Santos Ascarza».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 28 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.385-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.191. Nombre: «Pedro Juana. Mineral: Casiterita. Hectáreas: 16. Términos municipales: Torreldones y Las Rozas.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber:

Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.208. Nombre: «Ampliación a Nina». Minerales: cuarzo y feldespato. Hectáreas 15. Términos municipales: Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra y Soto del Real.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, hace saber:

Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 26.909. Nombre: «María de la Faza. Mineral: carbón. Hectáreas: 382. Término municipal: Cangas del Narcea.

Número: 28.685. Nombre: «María Luisa». Mineral: carbón. Hectáreas: 808. Términos municipales: Oviedo y Siero.

Número: 29.254. Nombre: «Polina». Mineral: carbón. Hectáreas: 286. Término municipal: Lena.

Número: 29.290. Nombre: «María Aaroras». Mineral: caolín. Hectáreas: 88. Término municipal: Las Regueras.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, hace saber:

Que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.179. Nombre: «Anita». Mineral: hierro. Hectáreas: 130. Término municipal: Lluarca.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación minera siguiente:

Número: 16.108. Nombre: «María Jesús». Mineral: espato de Islandia. Hectáreas: 20. Término municipal: Voto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Santander, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 976. Nombre: «Paquita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 112. Término municipal: Berastón.

Número: 986. Nombre: «Carabana». Mineral: Caolín. Hectáreas: 130. Término municipal: Carabantes.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece y media horas, en esta Delegación Provincial.

Soria, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.